



**ACTA DE LA XXII SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**

Efectuada el día 31 de julio de 2020 en punto de las 12:49 horas, a distancia, debido a la Contingencia Sanitaria generada por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19). Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0187, de fecha 29 de julio de 2020, firmado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la XXII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Aprobación de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de abril de 2020, así como la octava modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2020; 6. Solicitud y aprobación de la tercera propuesta de inversión del Fondo III 2020; 7. Solicitud y aprobación de la octava propuesta de inversión del Fondo IV 2020; 8. Presentación y en su caso aprobación de la 8ª Modificación Presupuestal de Ingresos y Egresos e informe mensual de abril, respecto de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social; 9. Solicitud y aprobación a la 8ª Modificación al presupuesto del PMO; 10. Presentación y aprobación del Gasto de los meses de Marzo y Abril de la Unidad Administrativa de Obras Públicas; 11. Propuesta de Acuerdo para otorgar estímulos fiscales para el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2020, a cargo de la Tesorería Municipal; 12. Asuntos Generales y 13. Clausura de la Sesión.

Proceden con el Punto No. 1. Pase de lista. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, solicita que se realice el pase de lista y reporta el C. Secretario de Gobierno que han asistido los miembros del Ayuntamiento de la manera siguiente:

NOMBRE	CARGO	ASISTÓ	NO ASISTÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SINDICO MUNICIPAL	•	
C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. DIANA LAURA CARRERÓN REYES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. RODOLFO ENRIQUETA RECHIGA OLMO	REGIDOR MUNICIPAL		•
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHÁVEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. RAMIRO MARIAS CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. EFRAIN CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR MUNICIPAL		•
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	



El C. Secretario de Gobierno Municipal expone que los Regidores: Rodolfo Enrique Aréchiga Olmos y Efraín Chávez López se comunicaron para exponer que por motivos personales y por cuestiones de salud, respectivamente, no podrían conectarse a esta sesión a distancia. Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Atendiendo al punto anterior, al verificar que se encuentran presentes 10 (diez) de un total de 12 (doce) integrantes del cabildo, el C. Secretario de Gobierno Municipal informa que se configura el quórum legal para celebrar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El C. Secretario de Gobierno Municipal aclara que en la convocatoria se puso la palabra "trimestre" en el punto No. 11 y debe ser "semestre", por lo que se somete a votación el orden del día de la manera en que fue presentado. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el orden del día propuesto en el oficio No. 0187 de fecha 29 de julio de 2020. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 12:54 horas del día 31 de julio de 2020, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal de Jalpa, Zacatecas declara legalmente instalada la XXII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 de esta ciudad. Punto No. 5. Aprobación de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de abril de 2020, así como la octava modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2020. El C. Presidente Municipal cuestiona si el Sr. Tesorero desea hacer alguna manifestación ahora que se encuentra en línea para cualquier comentario.

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2020
OCTAVA MODIFICACIÓN

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
4211-01	FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	\$ 51,797,306.05	\$ 462,380.00		\$ 52,259,686.05	
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 51,797,306.05	\$ 462,380.00	\$ -	\$ 52,259,686.05	

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020
OCTAVA MODIFICACIÓN

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERIA	600,000.00	49,000.00		750,000.00	51
442	ASIGNACIONES AL USU			150,000.00	450,000.00	51
451	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES	300,000.00			300,000.00	51
461	PRESTACIONES DE SERVICIOS	1,000.00	462.00		1,462.00	51
471	PRESTACIONES DE SERVICIOS	1,000.00	152.00		1,152.00	51
481	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	100,000.00	5,000.00		105,000.00	51
491	PRESTACIONES DE SERVICIOS	437,000.00	100,000.00		537,000.00	51
510	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS	37,114,444.56	\$ 46,000.00		37,177,444.56	51
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 462,380.00	\$ 462,380.00	\$ -	\$ 462,380.00	51



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



Trabajando
Juntos

MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS
Estados de Resultados
Del 01/abr./2020 al 30/abr./2020

Fecha y hora de impresión: 27/Jul/2020 07:33 P.M.
PERIODO ACUMULADO
1abr. al 30/abr./2020 01/abr. al 30/abr./2020

	PERIODO 1abr. al 30/abr./2020	%	ACUMULADO 01/abr. al 30/abr./2020	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTION	\$522,571.42	6.43 %	\$1,074,517.13	27.82 %
IMPUESTOS	\$96,559.51	1.19 %	\$5,032,320.22	17.18 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$46,917.79	0.57 %	\$5,704,737.54	14.77 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$48,705.18	0.59 %	\$784,395.12	2.05 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$1,028.56	0.01 %	\$153,171.06	0.34 %
DERECHOS	\$331,809.00	4.09 %	\$3,424,536.67	8.87 %
PRODUCTOS	\$25,591.36	0.31 %	\$172,095.82	0.44 %
APROVECHAMIENTOS	\$89,511.92	0.84 %	\$511,561.82	1.32 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV	\$7,590,202.00	93.56 %	\$27,893,591.17	72.17 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$7,590,202.00	93.56 %	\$27,893,591.17	72.17 %
PARTICIPACIONES	\$7,590,202.00	93.56 %	\$27,893,591.17	72.17 %
CONVENIOS	\$227,279.00	27.82 %	\$18,629,035.00	48.26 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$40,000.00	0.48 %	\$920,850.17	23.08 %
	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$8,117,953.42	100.00 %	\$38,600,998.30	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$5,845,251.19	72.00 %	\$27,893,222.01	72.09 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,623,768.66	57.01 %	\$20,156,674.44	52.21 %
SERVICIOS GENERALES	\$506,773.93	6.26 %	\$3,027,835.77	7.84 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$707,708.58	8.71 %	\$4,045,812.50	12.03 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$2,857,072.87	36.43 %	\$9,339,290.38	26.5 %
AYUDAS SOCIALES	\$1,657,675.37	20.41 %	\$1,657,675.37	4.29 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,293,997.50	16.01 %	\$1,081,015.01	4.35 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZ	\$0.00	0.00 %	\$1,723.91	0.00 %
INVERSION PUBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$6,802,924.06	108.43 %	\$31,171,397.30	80.75 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	-\$684,970.64	-8.43 %	\$7,428,761.00	19.24 %

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARCO ALEJANDRO VELAZCO AVELAR
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ERIKA DEL CARMEN BARRALES GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE
JALPA, ZAC.

Al obtener 9 votos a favor y 1 abstención (de la Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara), el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, zacatecas autoriza la cuenta pública mensual correspondiente a abril de 2020, así como la octava modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2020. Punto No. 6. Solicitud y aprobación de la tercera propuesta de inversión del Fondo III 2020. El C. Presidente Municipal otorga la palabra al C. Director de Desarrollo Económico, quien presenta la siguiente propuesta de inversión del fondo III 2020:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



**Trabajando
Juntos**



(Handwritten signatures and initials)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
TERCER PROPUESTA DE INVERSION

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS

XXII SESION ORDINARIA

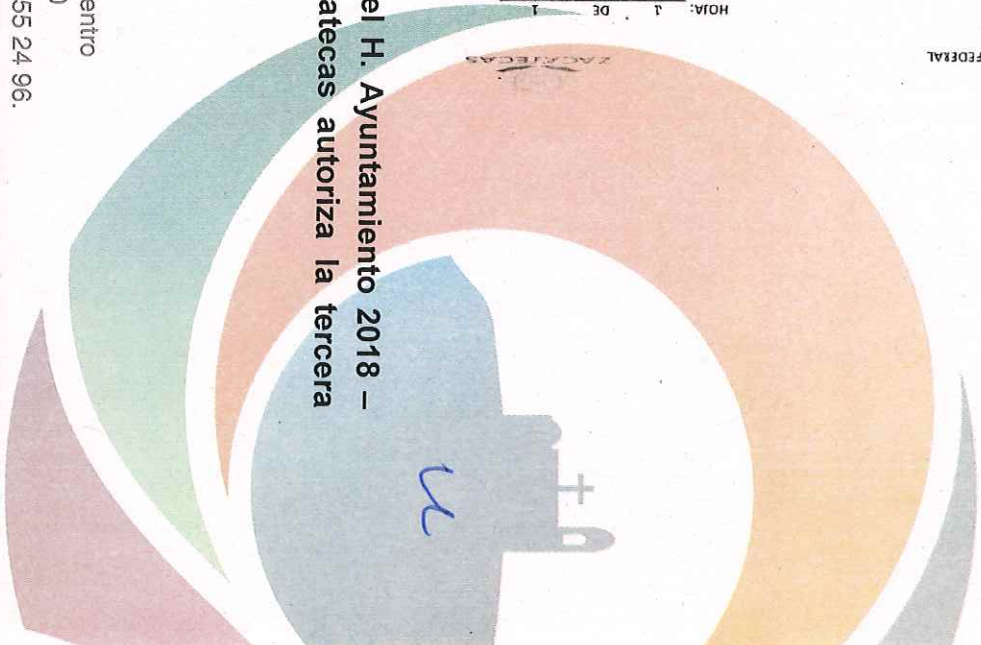
Hoja: 1 DE 1

FECHA: 31 DE JULIO 2020

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION.		LOCALIDAD									
413 APORTACIONES		ESTRUCTURA FINANCIERA 2020									
511 FONDO III - 2020											
4245 I APORTACION PARA OBRAS											
APORTACION MUNICIPAL SEGUN CONVENIO FISE FISIMDF- ORIGEN/JALPA/019/2020 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2020		JALPA ZACATECAS									
TOTAL APORTACIONES:		\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00
SUBTOTAL:		\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00
TOTAL:		\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00
SUMA		\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00	\$ 3,507,750.00	\$ 2,138,500.00
FISIMDF											
FEDERAL											
ESTATAL											
MPAL.											
PARTICP.											
OTROS											
U. DE MED. CANT.											
METAS TOTALES DEL PROYECTO											
No. DE BENEF.											
M											
H											
MOD. DE EJECUCION											
ES											
CONTRATO											
VARIOS											
1,169,250.00											

Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 - 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la tercera

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.





propuesta de inversión del Fondo III 2020. Punto No. 7.
Solicitud y aprobación de la octava propuesta de inversión del Fondo IV 2020. El C. Presidente Municipal cuestiona si existe algún miembro del cabildo que tenga algún comentario. No existen manifestaciones, por lo tanto, por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la octava propuesta de inversión del Fondo IV 2020.



MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS

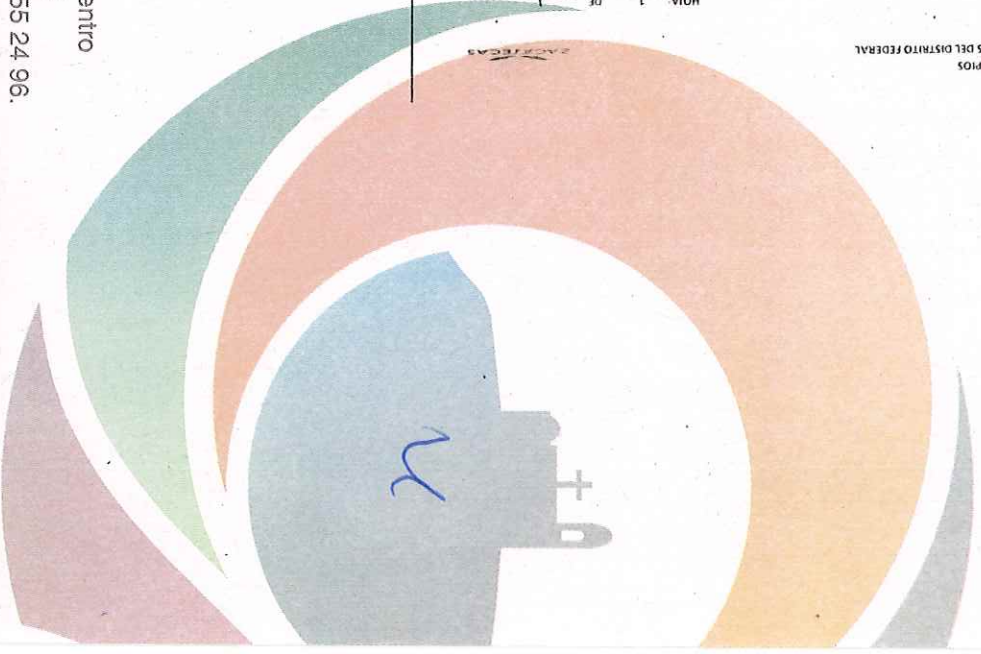
PROGRAMA/SUBPROGRAMA/TIENDE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2020																					
		SUMA	FORTAMUN	FEDERAL	ESTATAL	MPAL.	PARTICIP.	OTROS	U. DE MED.	CANT.	M	H											
501 OBLIGACIONES FINANCIERAS																							
512 FONDO IV 2020																							
50103 PAGO PAGOS (IMSS)																							
1427.1 APORTACIONES AL IMSS	JALPA, ZAC.	\$ 195,188.86	\$ 195,188.86																				
1433.1 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	JALPA, ZAC.	\$ 221,581.70	\$ 221,581.70																				
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS:		\$ 716,970.56	\$ 716,970.56																				
SUBTOTAL:		\$ 716,970.56	\$ 716,970.56																				
TOTAL:		\$ 716,970.56	\$ 716,970.56																				

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
OCTAVA PROPUESTA DE INVERSION

XXII SESION ORDINARIA

FECHA: 1 DE 1
HORA: 1 DE 1
31 DE JULIO 2020

AREAS TOTALES DEL PROYECTO		No. DE BENEF.		MOD. DE EJECUCION	TIPO DE OBRAS
U. DE MED.	CANT.	M	H		
ACCION	01	40	205	AMOND	
ACCION	01	40	205	AMOND	





Punto No. 8. Presentación y en su caso aprobación de la Modificación Presupuestal de Ingresos y Egresos e informe mensual de abril, respecto de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. El C. Presidente Municipal indica que el Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Desarrollo Económico y Social, previamente explicó el contenido de este punto, por lo que, si no hubiera comentarios se somete a votación.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020

OCTAVA MODIFICACIÓN (JULIO 2020)

AUMENTO

PROGRAMA	IMPORTE
FONDO III 2020	\$ 532.60
FONDO IV 2020	\$ 838.24
TOTAL	\$1,370.84

FORMULARIO DE PRESUPUESTO Y SOCIAL
SECRETARÍA MUNICIPAL JULIO 2020

CONVENIO	UNIDAD DE INGRESOS	UNIDAD DE EGRESOS	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO III 2020	114	114	532.60	532.60		1,065.20
FONDO IV 2020	115	115	838.24	838.24		1,903.44
FONDO V 2020	116	116				432.80
TOTAL			1,370.84	1,370.84		3,401.44

NOTA: AUMENTO EN INGRESOS Y EGRESOS POR AUMENTO EN INGRESOS Y EGRESOS POR AUMENTO EN INGRESOS Y EGRESOS POR AUMENTO EN INGRESOS Y EGRESOS

FONDO O PROGRAMA	UNIDAD DE INGRESOS	UNIDAD DE EGRESOS	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO III 2020	114	114	532.60	532.60		1,065.20
FONDO IV 2020	115	115	838.24	838.24		1,903.44
FONDO V 2020	116	116				432.80
TOTAL			1,370.84	1,370.84		3,401.44

NOTA: AUMENTO EN INGRESOS Y EGRESOS POR AUMENTO EN INGRESOS Y EGRESOS POR AUMENTO EN INGRESOS Y EGRESOS POR AUMENTO EN INGRESOS Y EGRESOS

Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la 8ª Modificación Presupuestal de Ingresos y Egresos e informe mensual de abril, respecto de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. Punto No. 9. Solicitud y aprobación a la 8ª Modificación al presupuesto del PMO. El C. Presidente Municipal pregunta si existe algún comentario sobre este punto, que lo hagan saber. La Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara expone que se le hace muy poco el recurso que se ha destinado al bacheo como modificación presupuestal, pues hace falta trabajar en muchos lugares. La C. Directora de Obras Públicas explica que el material que se usará es especial para bacheos, no se puede utilizar para reencarpetamientos u



Obras similares. Sin embargo es resistente a lluvias. Así mismo, esperan ir metiendo por etapas ese trabajo para posteriormente también pedir mayor presupuesto. Por mayoría, al obtener 9 votos a favor y 1 abstención (de la regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara), el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la 8ª Modificación al presupuesto del PMO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS OBRAS PUBLICAS 2020

LINEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROYECTO	OBJETIVO	GRANDE	TIPO DE GASTO	UNIDAD	TAJAMODIFICACION	AMBIENTOS	OSMIFICACION	TAJAMODIFICACION
330	1111	RECONSTRUCCION MUNICIPIO	304008	CALLES	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	15,000.00	50,000.00		65,000.00
330	1111	RECONSTRUCCION MUNICIPIO	304008	CALLES	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,000.00	5,000.00		15,000.00
330	561	PARTICIPACIONES	305003	MANTENIMIENTO Y ESPACIOS DEGRATIVOS	2411	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		5,000.00		5,000.00
330	561	PARTICIPACIONES	305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		5,000.00		5,000.00
330	561	PARTICIPACIONES	308001	CONSTRUCCION DE BEBEDEROS EN OBREROS	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	85,223.43			10,000.00
										76,223.43

Punto No. 10. Presentación y aprobación del Gasto de los meses de Marzo y Abril de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.
La Arq. Yazmín Guerrero Flores, Directora de Obras y Servicios Públicos, presenta los siguientes informes de gastos respecto de los meses de marzo y abril de 2020 de la Unidad Administrativa de Obras Públicas:

H. AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FISICO FINANCIERO MENSUAL EJERCIO FISCAL 2020
SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACION/OBRAS POR CONTRAYCCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMAS MUNICIPALES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS
PROYECTO: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FECHA: 30/04/2020
HORA: 1 DE 1

NÚMERO DE OBRAS	PROYECTO	UBICACIÓN	CANTONAMIENTOS	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (MUNICIPIO)	VALOR PRESUPUESTADO	RECURSOS FINANCEROS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACION DE SERVIDORES		AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)	MONTADO DE OBRAS
						MUNICIPAL	COMUNIDAD	MUNICIPAL	COMUNIDAD	MUNICIPAL	COMUNIDAD			
1	30000	Carretera	Comunidad	217171.42	10,257,000.00	14,74	1,377,224.83	66,447.74	1,377,224.83	66,447.74	1,377,224.83	34.55		
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS														
2	30000	Mantenimiento público	Comunidad	217171.42	963,200.00		504,400.00	254,000.00	504,400.00	254,000.00	504,400.00	16.66		
3	30000	Urbanización	Comunidad	217171.42	1,171,000.00		314,300.00	1,506,370.00		1,506,370.00	44.80			
4	30000	Reparación	Comunidad	217171.42	410,000.00		541,700.00	512,700.00	21,070.00	491,630.00	48.37			
5	30000	Parques	Municipal	217171.42	713,000.00		82,000.00	314,300.00		314,300.00	43.89			
6	30007	Barridos	Comunidad	217184.85	377,000.00		14,600.00	111,800.00		111,800.00	48.24			
7	30000	Café	Comunidad	217171.42	549,000.00		1,807.72	100,400.00		100,400.00	20.11			
8	30000	Primeros auxilios	Comunidad	217171.42	1,240,000.00		415,500.00	1,200,700.00		1,200,700.00	41.95			
SUB-TOTAL SERVICIOS PUBLICOS														
						9,377,224.83	9,953,148.87	3,863,647.87	9,953,148.87	3,863,647.87	9,953,148.87			
MANTENIMIENTOS PUBLICOS														
9	30000	Mantenimiento de caminos	Comunidad	217171.42	3,644,000.00		204,400.00	963,700.00		963,700.00	14.25			
10	30000	Mantenimiento de edificios	Comunidad	217171.42	1,210,000.00		202,570.00	379,840.54		379,840.54	10.21			
11	30000	Mantenimiento de espacios públicos	Comunidad	217171.42	1,494,000.00		462,770.00	1,500,000.00		1,500,000.00	10.20			
12	30000	Mantenimiento de caminos	Comunidad	217171.42	400,000.00		17,300.00	12,000.00		12,000.00	2.70			
13	30000	Mantenimiento de edificios	Comunidad	217171.42	1,810,000.00		94,130.77	364,570.67		364,570.67	14.40			
						7,464,000.00	714,140.77	2,390,640.61		2,390,640.61				
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PUBLICOS						27,730,775.86	2,377,441.81	5,884,175.61	2,377,441.81	5,884,175.61				



PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS
SUB PROGRAMAS: SERVICIOS PÚBLICOS

FOLIO: 1 DE 1
FECHA: 31/03/2020

NÚMERO DE OBRAS	NÚMERO (CEN)	P A R T I C I O NOMBRE	UBICACIÓN	COORDENADAS (Elevación/Horizontal)	UNIDAD DE MEDICIÓN	REGLAMENTO	RECURSOS FINCIEROS		INVERSIÓN EJERCIDA		ACREDITACIÓN DE ENTREGADORES		AVANCE FÍSICO %	AVANCE ECONÓMICO %		
							OBRA	ACTIVADO	MENSUAL	ACTIVADO	PRIMERA	SEGUNDA			TERCERA	
1	30001	Centro Administrativo y Recreación	JALPA	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	10,977,000.00	713,623.25	2,912,274.89	713,623.25	2,912,274.89			27.21	*		
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS																
							713,623.25	2,912,274.89	713,623.25	2,912,274.89						
SERVICIOS PÚBLICOS																
2	30002	Mantenimiento público	Cárdenas y General	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	86,000.00	72,481.12	265,637.25	72,481.12	265,637.25			24.81	*		
3	30003	Impulso, rehabilitación y mantenimiento de calles	Cárdenas y General	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	1,337,000.00	502,396.24	1,114,712.30	502,396.24	1,114,712.30			34.24	*		
4	30004	Verederos y drenajes	Cárdenas y General	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	417,000.00	42,073.82	140,296.62	42,073.82	140,296.62			16.51	*		
5	30005	Pavimentos	Cárdenas y General	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	317,000.00	44,393.25	235,637.40	44,393.25	235,637.40			12.81	*		
6	30007	Calles	St. Camela y General	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	217,000.00	13,227.45	95,336.95	13,227.45	95,336.95			14.21	*		
7	30008	Calles	Cárdenas y General	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	100,000.00	6,397.28	202,323.28	6,397.28	202,323.28			10.14	*		
8	30009	Parques y Jardines	Cárdenas y General	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	1,100,000.00	112,524.15	974,528.17	112,524.15	974,528.17			12.31	*		
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PÚBLICOS																
							977,717.149	3,288,482.79	977,717.149	3,288,482.79						
MANTENIMIENTOS PÚBLICOS																
9	30001	Mantenimiento de Centros Educativos	Cárdenas y General	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	2,641,000.00	296,846.63	997,956.99	296,846.63	997,956.99			14.24	*		
10	30002	Mantenimiento de Calles	Cárdenas y General	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	1,170,000.00	86,868.45	177,497.95	86,868.45	177,497.95			14.42	*		
11	30003	Mantenimiento de espacios recreativos	Cárdenas y General	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	1,494,000.00	129,972.29	311,463.24	129,972.29	311,463.24			22.12	*		
12	30004	Mantenimiento de Centros Educativos	Cárdenas y General	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	497,000.00	46,330.25	163,356.42	46,330.25	163,356.42			14.97	*		
13	30005	Mantenimiento de edificios públicos	Cárdenas y General	19°17'53.86" N 101°19'31.98" W	M2	1,610,000.00	69,871.75	774,154.40	69,871.75	774,154.40			17.15	*		
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PÚBLICOS																
							7,644,000.00	912,031.11	1,646,377.06	912,031.11	1,646,377.06					
							7,644,000.00	912,031.11	1,646,377.06	912,031.11	1,646,377.06					
							TOTALS	27,210,175.95	2,148,271.14	7,644,000.00	2,148,271.14	7,644,000.00				

Se consulta la votación posteriormente. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Gasto de los meses de Marzo y Abril de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Punto No. 11. Propuesta de Acuerdo para otorgar estímulos fiscales para el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2020, a cargo de la Tesorería Municipal. El C. Presidente Municipal otorga la palabra al C. Tesorero Municipal, quien presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 EN EL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, DERIVADO DEL COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mundo está enfrentando una crisis sanitaria que ha afectado significativamente la vida diaria. Esto ha llevado a los sistemas de salud de prácticamente todo el mundo, y los impactos negativos en la economía global no se han podido cuantificar por completo derivado por el COVID-19, lo que ha originado que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declarara formalmente como pandemia a su propagación por su rápida expansión, que a la fecha alcanza más de 16,495,309 contagios confirmados en todo el mundo así como 395,489 en México. Adicionalmente, ha provocado la muerte de más de 654,327 personas a nivel mundial, de las cuales 44,022 han sido en nuestro país. Este escenario está provocando de facto una recesión económica, que invariablemente ya se encuentra afectando a nuestro país, prueba de ello son las nuevas estimaciones que hacen especialistas, enfrentando a una crisis económica sin antecedente en un siglo, a lo que los analistas anticipan una caída del PIB de al menos 7.4%, de igual forma observamos caídas de la Bolsa Mexicana de Valores y de los principales indicadores económicos en el mundo.

En los próximos días nuestro país deberá enfrentar una crisis económica, de cierta semejanza a la que prevaleció en 1994, la cual fue provocada por la falta de reservas internacionales, causando la devaluación del peso mexicano durante los primeros días de la presidencia de Ernesto Zedillo Ponce de León.

Ante estos escenarios, es de esperarse el despiome de los ingresos fiscales, y petroleros, que se traducirán en una disminución de las participaciones federales que le corresponden a las Entidades Federativas, razón por la cual es inevitable la habilitación en el mes de julio del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el cual compensa las caídas de participaciones federales, no implicando recursos extraordinarios para los Estados y Municipios, sino únicamente lo que hace es restituir lo perdido, que en esta ocasión es derivado como consecuencia de la recesión económica y el impacto que se tiene en los ingresos públicos, situación que a pesar de ello, será insuficiente para la dramática caída de ingresos públicos asociada al despiome del PIB.

Nuestro Estado y Municipio no estarán ajenos a estas repercusiones, afectando a los sectores del turismo, construcción, servicios, entre otros, por lo que resulta necesario implementar diversas políticas de carácter fiscal que permitan matizar esas afectaciones que pudiesen presentarse esencialmente en los meses que dure la emergencia sanitaria, por lo que es oportuno implementar ciertos estímulos a los



ciudadanos contribuyentes en impuesto predial, licencias de comercio, panteones y fierros de herrar.

Cabe hacer mención que lo pretendido en el presente Decreto, no contraviene lo establecido en la reciente reforma aprobada del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en esta no se pretende la condonación o exención particular de los contribuyentes, es una medida que se dicta dentro del ámbito de las facultades del Ayuntamiento en el artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020, para que mediante resoluciones de carácter general se otorguen estos estímulos de orden fiscal eximiendo de manera parcial el pago de contribuciones para impedir que se afecte a grupos sociales, a algunas ramas de la actividad productiva y de manera especial cuando sobrevengan casos de epidemias, con el objetivo de hacer énfasis en la importancia de la recaudación tributaria para que el gobierno municipal cuente con mayores recursos para brindar los servicios públicos que requiere la ciudadanía, toda vez que las contribuciones son indispensables para mantener la operatividad diaria del H. Ayuntamiento.

ACUERDO GUBERNATIVO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. COVID-19

I. GENERALIDADES Artículo 1.- El objeto del presente acuerdo es el otorgar diversos estímulos fiscales y facilidades administrativas a los contribuyentes ante las adversidades económicas motivadas por la contingencia de salud ocasionada por el virus Covid -19.

La aplicación de los estímulos otorgados en términos del presente acuerdo en ningún caso dará derecho a devoluciones o compensaciones y no generarán saldos a favor.

II. ESTÍMULOS FISCALES Artículo 2.- Para gozar de los beneficios y estímulos fiscales que se establecen en el presente acuerdo, los contribuyentes deberán cumplir con los requisitos que en el rubro particular que se establecen, y en ningún caso se otorgarán estímulos o subsidios cuando tengan a su cargo contribuciones municipales pendientes de pago, con excepción de los establecidos en el presente.

Artículo 3.- Las personas físicas, las personas morales o las unidades económicas que soliciten algunos de los beneficios fiscales o subsidios contenidos en este Acuerdo, y que hubieren interpuesto algún medio de defensa contra el cobro de contribuciones o de créditos fiscales, no podrán gozar de los mismos, si el medio de defensa se encuentra sub iudice, no se podrá acceder a los beneficios hasta en tanto no se exhiba copia certificada del escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia y del acuerdo recaído al mismo.

Artículo 4.- Los estímulos fiscales, se aplicarán sobre las contribuciones y aprovechamientos en los plazos que este mismo instrumento establece, por lo que no procederá la devolución o compensación respecto de cantidades que se paguen, sin haberse considerado dichos estímulos.

IMPUESTOS. Artículo 5. Los contribuyentes sujetos al pago de impuesto predial, establecido en el capítulo segundo del título segundo de la Ley de Ingresos del Municipio del Ejercicio Fiscal 2020, obtendrán un estímulo fiscal del 100% en recargos, multas y gastos de cobranza respecto al impuesto pagado durante los meses de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2020, de conformidad al párrafo tercero del artículo 45 de multilateral Ley de Ingresos.

DERECHOS. Artículo 6. Los contribuyentes sujetos al pago de derechos por refrendo por el uso anual de panteones, tendrán una condonación de recargos y multas del 100% durante los meses de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Los contribuyentes sujetos al pago de derechos por padrón municipal de comercio, tendrán una condonación de recargos y multas del 100% en razón del refrendo anual que realicen durante los meses de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Los contribuyentes sujetos al pago de derechos por renovación anual de autorización de fierros de herrar, tendrán una condonación de recargos y multas del 100%, del refrendo anual que se realice durante los meses de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ERIC ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARCO ALEJANDRO BELAZCO AVELLAR
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC
2018 - 2021



Posterior a la exposición, se procede a levantar el resultado de la votación. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Acuerdo para otorgar estímulos fiscales para el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con lo plasmado anteriormente. Punto No. 12. Asuntos Generales. a) Dictamen de la Comisión de Bienes en Desuso: El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, cede la palabra a la Lic. Diana Laura Carreón Reyes, Regidora Municipal, quien presenta el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ARTICULOS EN DESUSO

Ciudad Histórica de Jalpa, Zac., a 22 de julio de 2020.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Los que por este medio suscribimos, regidores: Lic. Diana Laura Carreón Reyes, C. Javier Alejandro Figueroa Sánchez y Teresa de Jesús Viramontes Vergara, en nuestra calidad respectiva de Presidenta, Secretario y Vocal de la Comisión de Artículos en Desuso de H. Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, por este medio sometemos a su consideración el presente dictamen sobre las solicitudes de bajas de bienes muebles que nos han hecho llegar a la Comisión de la que somos parte, referentes a los siguientes bienes propiedades del Municipio de Jalpa, Zac.

Una vez que acudimos todos, el día de la fecha a revisar el estado físico de los bienes muebles que en anexo presentamos, esta comisión optó por recomendar el siguiente:

Punto de acuerdo: Que el Honorable Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autorice la baja administrativa del inventario de bienes muebles respecto de los artículos antes detallados.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Bienes en Desuso.



LISTA DE BAJAS APROBACION EN LA XXII SESION ORDINARIA 2018-2021. 31/07/2020							
Nº	ARTICULO	MODELO	BAJO RESGUARDO DE:	CLAVE DE INVENTARIO	DEPARTAMENTO:	MOTIVO DE BAJA	
1	RADIO PORTATIL KENWOOD NIS. 61004241		C. HUGO ORNELAS ESTRADA	EC-11.231705	ALUMBRADO PUBLICO	OBSOLETO	
2	CONTROLADOR DE CARGAS Y CONTROLADOR 27 PLACAS Y 15.20		C. HUGO ORNELAS ESTRADA	EC-11.265703	ALUMBRADO PUBLICO	OBSOLETO	
3	ACCESORIOS PARA INSTALACION Y ANTENA REPELIDORA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR HP LASERJET PRO 200		C. HUGO ORNELAS ESTRADA	EC-11.206703	ALUMBRADO PUBLICO	OBSOLETO	
4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR HP LASERJET PRO 200		LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS	51510000177	SECRETARIA DE GOBIERNO	NO FUNCIONA	
5	VENTILADOR DE PEDESTAL 3 POSICIONES FAN STAR		L. HAFID BLANCO JACOBO	NP-58.18/12	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	NO FUNCIONA	
6	GABINETE ACTIVE COOL INTEL PENTIUM 500 W. SIN 9400004409		SECRETARIA DE GOBIERNO	S/C	SECRETARIA DE GOBIERNO	OBSOLETO	
7	GABINETE THEAM AL MASTER INTEL CORE I3 SIN T108KRR500142100240		SECRETARIA DE GOBIERNO	S/C	SECRETARIA DE GOBIERNO	OBSOLETO	
8	SILON ELECTIVO KANTON		C. CARLOS ANTONIO GARRILLO GOMEZ	ST-3.1523/13	PRESIDENTE MUNICIPAL	NO FUNCIONA ESTA ROTO	
9	SILLA PARA VISITA SIN BRAZOS		ING. FERNANDO DAVILA MEDINA		RASTRO MUNICIPAL	NO FUNCIONA	
10	SILLA PARA VISITA SIN BRAZOS		ING. FERNANDO DAVILA MEDINA		RASTRO MUNICIPAL	NO FUNCIONA	
11	2 GANCHOS PICABNE		ING. FERNANDO DAVILA MEDINA	ES-0.56/01	RASTRO MUNICIPAL	NO FUNCIONA	
12	ESCRITORIO INTEGRAL DE SIERRA CANALLERA CORIE DE 1.50X0.80		ING. FERNANDO DAVILA MEDINA	VO-55.021/02	RASTRO MUNICIPAL	NO FUNCIONA	
13	BIERRA CANALLERA CORIE DE SIERRA		ING. FERNANDO DAVILA MEDINA		RASTRO MUNICIPAL	NO FUNCIONA	
14	COMPUTADOR ALASKA T4 6HZ CON ACCESORIOS T7.2 BOCHAS DISCO DURO 80 GHZ NIS. AVT76X0193E-1X	PENTIUM IV	C. LUIS FERRANDO MEDINA GUEZADA	515100001156	TALLER DE MANTENIMIENTO	OBSOLETO	
15	MAQUINA SOLDADORA INVENSON S1720		C. LUIS FERRANDO MEDINA	5531000318-1	TALLER DE MANTENIMIENTO	NO FUNCIONA	
16	MAQUINA RAMIRO PISOLDAR 180 AMP		C. LUIS FERRANDO MEDINA GUEZADA	50420001/17	TALLER DE MANTENIMIENTO	NO FUNCIONA	
17	ANTENA DE ALTA GANANCIA		C. LUIS FERRANDO MEDINA GUEZADA	VS511777/15	TALLER DE MANTENIMIENTO	NO FUNCIONA	
18	SILLA DE TELA AZUL REY		C. SANDRA VALDEZ JOAQUIN	5111000013447	DIF MUNICIPAL	NO FUNCIONA	
19	PANEL MULTIFUSOS 8 TONOS		C. HUGO ORNELAS ESTRADA	555100002654	ALUMBRADO PUBLICO	EXTRAIVADO	
20	PANEL SOLAR 55 W		C. HUGO ORNELAS ESTRADA	EC-11.1096/06	ALUMBRADO PUBLICO	EXTRAIVADO	
21	PANEL SOLAR 60 WATTS MSX 60		C. HUGO ORNELAS ESTRADA	EC-11.2044/03	ALUMBRADO PUBLICO	EXTRAIVADO	
22	PANEL SOLAR DE 53 WATTS Y UN SOPORTE PARA PANEL		C. HUGO ORNELAS ESTRADA	556100003032 EC-11.1554/06 556100003033 EC-11.1620/09	ALUMBRADO PUBLICO	EXTRAIVADO	

La Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, explica que sobre los paneles hay interpuesta una denuncia por robo contra quien resulte responsable. Posteriormente, se somete a votación este dictamen de la Comisión de Bienes en Desuso. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza realizar la baja del inventario de bienes muebles respecto de los artículos relacionados en el dictamen anteriormente presentado, para darles un destino de reciclaje, venta o donación de acuerdo al tipo de artículo. b) Presentación de dictamen respecto a la solicitud de multas por falta de licencias de construcción. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal de Jalpa, Zacatecas otorga la palabra al Regidor Javier Alejandro Figueroa Sánchez, quien presenta el siguiente dictamen:

"Jalpa, Zacatecas, viernes 31 de julio de 2020

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS PARA LA EXPEDICIÓN DE UN REGLAMENTO QUE REGULE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

HONORABLE CABILDO:

Los suscritos regidores C. Javier Alejandro Figueroa Sánchez, C. José de Jesús Medrano Gómez y el Ing. Rodolfo Enrique Arechiga Olmos, C. Ramiro Macías Contreras, Lic. Diana Laura Carreón Reyes, integrantes de las comisiones de Obras Públicas y Planeación Urbana y Reglamentos e Iniciativas de ley, sometemos a discusión la Expedición del "Reglamento y



Normas Técnicas del Municipio de Jalpa en Materia de Construcción”, de acuerdo con los siguientes:

HECHOS

- I. Que en fecha 26 de junio del presente año., La directora de Obras Públicas la Arq. Yazmín Guerrero Flores, dentro del punto 11 de la XXI sesión ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, solicita que se elabore un tabulador de sanciones correspondientes a las licencias de construcción., punto que fue turnado a la Comisión De Obras Públicas Y Planeación Urbana Y A La Comisión De Reglamentos E Iniciativas De Ley.
- II. El día 3 de julio de 2020 la comisión de reglamentos e iniciativas de ley consulto la reglamentación correspondiente de la legislación Estatal, donde se analizaron el contenido de las siguientes normativas: Código Urbano Del Estado De Zacatecas, Ley De Construcción Para El Estado Y Municipios De Zacatecas Y El Código Fiscal Municipal Para El Estado De Zacatecas, a partir de este ejercicio se notó que no hay una reglamentación local solo la supletoriedad de las antes mencionadas.
- III. El día 24 de junio del presente año se presentó a la Comisión De Obras Públicas Y Planeación Urbana por parte de la Comisión De Reglamentos E Iniciativas De Ley una sustracción del articulado referente a la solicitud de la directora de obras públicas, se acordó la elaboración de la reglamentación correspondiente. pero debido a la premura de que el municipio cuente con un método claro para la sanción administrativa referente al tema de las licencias de construcción se optó por sacar el presente dictamen.

En base a lo expuesto anteriormente, se hace del conocimiento el siguiente:

Dictamen

Primero. - En el sentido positivo del compromiso de tener una reglamentación que contemple los requerimientos y necesidades específicas de nuestro municipio, se solicita un periodo para elaborar este reglamento con la asesoría necesaria y sea presentado en manera de avances y/o propuesta definitiva en sesiones posteriores teniendo como meta concluir este proyecto para que sea contemplado para la siguiente Ley de Ingresos, así como presupuesto de egresos.

Segundo. – En lo respectivo a la expedición, cobro y sanción en lo correspondiente a las licencias de construcción nos apearemos a lo que se establece en el Código Territorial y Urbano Del Estado De Zacatecas en específico, en el artículo 136; de la Ley de Construcción Para el Estado Y Municipios de Zacatecas en lo que contemplan los siguientes: artículo 8, artículo 9, artículo 13 fracción V artículo 15, artículo 28 artículo 35, artículo 72, artículo 73, artículo 74, artículo 75 fracción I, II y III, lo correspondiente al capítulo II, en el Código Fiscal Municipal Del Estado De zacatecas el artículo 15, **CAPÍTULO QUINTO.**

Tercero. – Se les Solicita a las autoridades fiscales del municipio tomen las medidas necesarias para el buen cumplimiento de los puntos anteriores del presente dictamen.



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



ATENAMENTE

..Trabajando Juntos..

COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA Y
REGLAMENTOS E INICIATIVAS DE LEY

C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	PROF. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA Y COMISIÓN DE REGLAMENTOS E INICIATIVAS DE LEY	SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA

C. RAMIRO MACIAS CONTRERAS SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS E INICIATIVAS DE LEY	ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS
	VOCAL DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA

LIC DIANA LAURA CARREON REYES
VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS E INICIATIVAS DE LEY"
(Termina transcripción)

Posterior a la exposición de este documento, por mayoría, al obtener 9 votos a favor y 1 abstención (de la Regidora María Elena Ibarra Bautista), el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el dictamen sobre las licencias de construcción presentado anteriormente. c) Presentación de dictamen respecto a la solicitud de la Sra. Ana María Pesci Gaytán. Refiere la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, que previamente se hizo la valoración de la solicitud hecha por la señora Ana María Pesci Gaytán y Juan Carlos Vélez Martínez. Explica que se ha hecho un trabajo conjunto con las diferentes áreas y observaron que las permutas propuestas no cumplían con la igualdad de condiciones pero ya poniéndole un valor catastral no se equipara con la parte que a ellos les interesa. Se reunieron el 22 de junio con la comisión de hacienda y obras públicas, donde se determina como punto definitivo que se aceptará un terreno de valor equiparable en el mercado para no afectar los intereses del Municipio. Dice que la Dra. Pesci ofrece un lugar donde está un fraccionamiento conocido como "Las Golondrinas" con un valor catastral de treinta pesos el metro, cuando el terreno que a ella le interesa es de 310 pesos, siendo un costo considerable y no se equiparan las

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



condiciones para llegar a un acuerdo con ellos de oferta. Por lo cual las comisiones de hacienda y obras públicas desean un valor equiparable para ponerlo a consideración de todos los miembros. Adicionalmente que el señor Vélez ofrecía otro terreno que ni siquiera tiene entrada. El Regidor Javier Alejandro Figueroa Sánchez comenta que ya se había presentado un dictamen donde se explica que sería aceptada una permuta siempre que presentaran una propuesta de terreno con valor equiparable y la oferta recibida no fue la adecuada. Así pues, por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el dictamen presentado por la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, acordando no aceptar los predios ofrecidos hasta el momento, debido a que no cumplen con el valor equiparable al terreno propiedad del Municipio de Jalpa, Zacatecas que desean permutar. Se adjunta dictamen:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA Y DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION URBANA, DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.

Jalpa, Zac. A 31 de Julio de 2020

**H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS
P R E S E N T E**

Los que suscribimos, Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal y los Regidores: Lic. Diana Laura Carreón Reyes, integrantes de la Comisión de Hacienda, en conjunto con los Regidores: C. Javier Alejandro Figueroa Sánchez, e Ing. Rodolfo Enrique Aréchiga Olmos, de la Comisión de Obras Públicas y de Planeación Urbana, con la participación en ambas comisiones por parte del Profr. José de Jesús Medrano Gómez, por este medio sometemos a su consideración el presente "Dictamen sobre la solicitud realizada a este H. Ayuntamiento en fecha 21 de febrero de 2020 por conducto de la Dra. Ana María Pesci Galán, resultado Único" siguiente exposición de motivos:

PRIMERO: El día 22 de Junio de 2020, se realizó reunión de trabajo a la cual asistieron los integrantes tanto de Comisión de Hacienda y Comisión de Obras Públicas, en dicha reunión se analizó la propuesta de permuta (según el dictamen presentado en fecha 30 de diciembre de 2019), y analizando lo que manifiesta y pone a disposición al H. Ayuntamiento la Dra. Pesci Galán, un terreno rustico con una superficie de terreno de 150 metros cuadrados, en la zona conocida como las Golondrinas terreno que se localiza en la comunidad de San Francisco (El Teclote), de este Municipio de Jalpa Zacatecas, ya que como lo ha mostrado la parte interesada es por tener un acceso a vía Pública.

SEGUNDO: De la inspección de dicho lugar, que se describe en el punto anterior, se da a la tarea de ver las condiciones en que se encuentra el terreno, así mismo se dio a conocer el valor catastral de ambos terrenos, tanto el terreno municipal como el terreno que sustenta la Dra. Pesci Galán, negando nuevamente la propuesta a una compraventa del bien del Municipio, como lo ha expresado la parte interesada.

TERCERO: En fecha 31 de Julio de 2020, dentro de los asuntos generales tratados en la XXII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, se presenta el siguiente dictamen: ya como anteriormente se ha dado a conocer el Bien Inmueble, propiedad del municipio de Jalpa Zacatecas, el cual se encuentra ubicado, en el punto conocido como "Los Paredones Blancos" en la Meza del Santo de este municipio de Jalpa, Zacatecas, con una Superficie de 140.00 M2.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas. C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



Por lo cual se presenta el siguiente Dictamen ÚNICO: Debido a que el Municipio de Jalpa, Zacatecas es un ente público, dotado de autonomía y patrimonio propio, de conformidad con el Artículo 115 Constitucional, y sus fines no son la obtención de lucro, con el ejercicio de su patrimonio, se acepta terreno con un valor equiparable, como permuta, actualizado en el mercado, para no afectar los intereses del municipio; por lo anterior derivado de la propuesta hecha por la Dra. Pecesí Gaitán, queda en forma negativa el terreno expuesto como permuta del bien Inmueble Municipal.

Así lo acordaron y firman los integrantes de las Comisiones conjuntas de Hacienda y Obras Públicas y Planeación Urbana del H. Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC
~~2018-2021~~

D^{ra}. Diana Carreón

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO G.

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

VOCAL DE LA COMISIÓN

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA

C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ

ING. RODOLFO ENRIQUE ARÉCHIGA OLMOS

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96

d) Participación de la Arq. Yazmín Guerrero Flores, Directora de Obras y Servicios Públicos Municipales. La Arq. Yazmín Guerrero Flores, Directora de Obras Públicas se disculpa y retira su participación debido a problemas de conexión con el Internet. Queda pendiente el asunto. Pasan al Punto No. 13. Clausura de la Sesión. Siendo las 13:42 horas del día 31 de julio de 2020, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XXII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021. Doy fe, Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



Trabajando
Juntos

REGIDORES:

C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ

Diana Carreón
LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES

C. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHÁVEZ

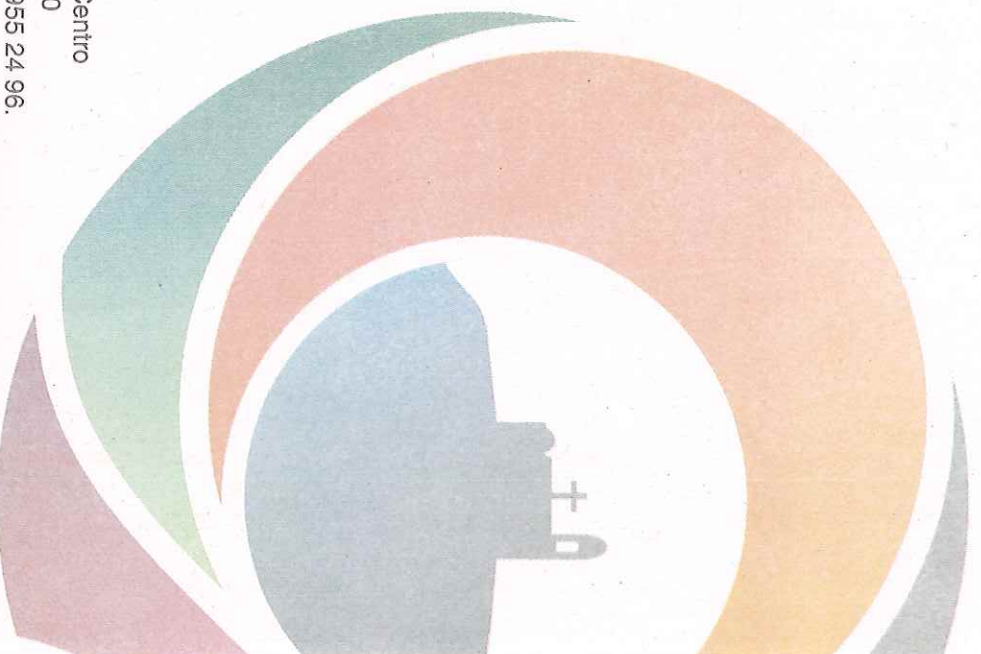
Ramiro Macías C.
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS

C. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO

C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA

Maria Elena Ibarra Bautista
LIC. MARÍA ELENA-IBARRA BAUTISTA

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ



Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.